

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED
INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA No 23

1. OBJETO DEL PROCESO

Evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso oferta No 23

2. PROPONENTES:

No.	Proponente	Valor Oferta
1	BSM INVERSIONES S.A.S	\$ 1.556.046
2	TITO ERNESTO MARCELO SANCHEZ	\$ 1.550.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Jurídico	Propuesta económica	Experiencia	Resultado
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúa la oferta de menor precio entre los proponentes habilitados.

Proponente	VALOR	Orden de elegibilidad
TITO ERNESTO MARCELO SANCHEZ	\$ 1.550.000	1

5. JUSTIFICACIONES Y MOTIVACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conforme a las reglas de la Invitación a Presentar Oferta No. 023 y en estricta aplicación del Manual de Contratación del COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D., bajo los principios de transparencia, selección objetiva y economía, el Comité Evaluador presenta el análisis detallado:

- **Proponentes Habilitados (Nos. 1 y 2):** Los oferentes BSM INVERSIONES S.A.S y TITO ERNESTO MARCELO SANCHEZ cumplieron con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en los componentes Jurídico, Propuesta Económica y Experiencia, adquiriendo la condición de HABILITADOS.

Sustentación Jurídica y Técnica: Conforme al numeral 6 de la invitación pública, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para ejecutar el proceso. Una vez verificado el cumplimiento documental y la experiencia específica, ambos oferentes demostraron la capacidad técnica y jurídica requerida para ejecutar el objeto contractual sin registrarse causales de rechazo.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JUSTIFICACIÓN DEL GANADOR

6.1. Aplicación del Criterio de Selección por Menor Precio

De acuerdo con las reglas de selección de esta invitación pública de Régimen Especial, el precio es el factor determinante de la selección del proponente. En virtud de esto, se procedió a verificar las propuestas de los proponentes habilitados en orden estrictamente ascendente, partiendo de la base de precios registrada en el informe:

- **Proponente No. 2 (TITO ERNESTO MARCELO SANCHEZ):** Presentó una oferta por valor de \$ 1.550.000. Tras la correspondiente revisión técnica, jurídica y documental, se constató que cumple plenamente con todos los requisitos exigidos, constituyéndose en la oferta válida y habilitada con el menor precio absoluto del proceso.
- **Proponente No. 1 (BSM INVERSIONES S.A.S):** Siguiendo el orden de precios, era la segunda opción económica con un valor de \$ 1.556.046. Si bien cumple con las condiciones, su valor es superior al del proponente No. 2 por un margen de \$ 6.046.

6.2. Conclusión y Adjudicación

Una vez agotado el análisis económico de las ofertas habilitadas bajo las directrices de la Invitación No. 023, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

1. El proponente TITO ERNESTO MARCELO SANCHEZ (No. 2) acreditó a cabalidad todas las condiciones exigidas por el manual y el pliego.
2. Su oferta económica por valor de \$ 1.550.000 se encuentra por debajo del presupuesto oficial estimado de \$ 1.600.000 y constituye el menor precio válido y habilitado dentro del presente trámite contractual.
3. Por consiguiente, se asigna el Orden de Elegibilidad No. 1 a TITO ERNESTO MARCELO SANCHEZ para la respectiva adjudicación del contrato de suministro de material vegetal y de recursos didácticos visuales impresos destinados al fortalecimiento del proyecto unificado "Huerta Escolar Sede B y Bioguardianes".

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de julio de 2026



AMARELIS LUCIA JIMENEZ JIMENEZ
Rectora - Ordenadora del Gasto



RIGOBERTO MIRANDA BOLAÑOS
Pagador